

64

Derecho de Defensa PROCESO No. 2019-01046

edwin cossio <elcossio474@yahoo.com>

Mar 4/05/2021 3:52 PM

Para: Juzgado 76 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 4 archivos adjuntos (2 MB)

derecho defensa banco popular.pdf; libranza edwin cossio_1.PDF; respuesta dineros descontados libranza.PDF; CERTIFICADO LABORAL ALCALDÍA DE IBAGUÉ.PDF;

Buena Tarde:

De manera atenta hago envío del oficio de Derecho de Defensa el el PROCESO No. 2019-01046, radicado en contra mía por el Banco Popular S.A, igualmente anexo soportes que argumentan mi defensa.

Quedo atento a aclarar cualquier situación,

Cordialmente,

EDWIN LEON COSSIO OSPINA
ADMINISTRADOR PÚBLICO
AUDITOR LIDER IQNET
AUDITOR LIDER IRCA
AUDITOR INTEGRAL HSEQ
AUDITOR ISO 27001
AUDITOR NTS-TS 001-1



Ale de Ibagu

LIBRANZA No.

000049477

Yo (DEUDOR) Edwin Leon Cossio O. (en adelante ENTIDAD) con C.C. No. 5916.568 de Fresno, en mi carácter de empleado (), Pensionado (), Retirado () de: Ale de Ibagu (en adelante ENTIDAD) con el propósito de garantizar a COOEXPOCREDIT la oportuna cancelación del crédito que bajo la modalidad de libranza me ha otorgado, empero la orden expresa, incondicional e irrevocable y autorizo descuento con destino a COOEXPOCREDIT de mi salario mensual (), asignación de Retiro (), Pensión (), así como de las primas mensuales adeudadas de pensión, y/o cualquier otro ingreso que reciba en virtud de la relación que tengo con la entidad pagadora, las sumas que se relacionan a continuación con el fin de amortizar la obligación que tengo con esa entidad. Los descuentos deben realizarse a partir del día del mes del año () de la siguiente forma:

CARACTERÍSTICAS DEL CRÉDITO													
CRÉDITO No.		VALOR DEL CRÉDITO				FECHA DE DESEMBOLSO							
49477		31.072.267				AÑO	MES	DÍA					
						15	07	09					
FINANCIACION													
VALOR CUOTA MENSUAL		No. DE CUOTAS	VALOR TOTAL DEL CRÉDITO			FECHA 1ER DESCUENTO			FECHA VENCIMIENTO FINAL				
721.213		84	60.581.892			AÑO	MES	DÍA		AÑO	MES	DÍA	
						15	07	31		22	07	31	

Si en la vigencia de la obligación crediticia que he adquirido, salvo a disfrutar de mis vacaciones o licencia, ordeno y autorizo a la entidad para que del monto resultante de la liquidación de las mismas, pague y entregue a COOEXPOCREDIT o a quien represente sus derechos el valor de la cuota correspondiente al periodo de quincena a fin de mantener al día los pagos. En el evento de incumplimiento de los pagos que deba efectuar la ENTIDAD a COOEXPOCREDIT o a quien represente sus derechos en los términos anteriores señalados, manifiesto expresamente que asumo las consecuencias que se deriven de dicho incumplimiento, entre otras, el reporte que se genere a las centrales de riesgo del sector financiero. En el evento de que la ENTIDAD a la cual me encuentro vinculado(a) no descuenta y no pague a COOEXPOCREDIT o a quien represente sus derechos, el valor de las cuotas mensuales del (los) respectivo(s) crédito(s) no queda exonerada(a) de la responsabilidad de pagar la cuota mensual y eventuales intereses de mora a través de los medios que indique COOEXPOCREDIT o a quien represente sus derechos. No obstante, en el evento de no efectuarse el pago de una o más cuotas, COOEXPOCREDIT o quien represente sus derechos, facultativamente podrá normalizar la obligación y dejar estas cuotas para el final de cada crédito, lo cual implicará un aumento o disminución en el plazo inicialmente pactado o la modificación del valor de la cuota o la adopción de medidas tales como la capitalización de intereses en los términos del artículo 86 del Co. de Co., lo cual acepto desde ya voluntariamente expresa e irrevocablemente y para lo que queda desde ahora expresamente facultada COOEXPOCREDIT o a quien represente sus derechos. En caso de dar por terminado mi contrato de trabajo o relación laboral con la ENTIDAD cualquiera que sea la causa, para el resto de la vida, para el resto voluntario o no, autorizo para que las cuotas restantes para cancelar el saldo de la obligación se descuenten de las prestaciones sociales, salarios, indemnizaciones de todos índoles, vacaciones, primas, y en general de mi liquidación total de las sumas resultantes a mi favor por cualquier otro concepto; si aun realizando este pago subsistieren valores insolutos, igualmente autorizo expresa e irrevocablemente a COOEXPOCREDIT o a quien represente sus derechos, para que cobre directamente ante la ENTIDAD administradora de mi pensión y/o asignación de retiro y a esta última para que pague a COOEXPOCREDIT las sumas no cubiertas a través de los mecanismos antes señalados, bajo el mismo esquema de libranza establecido en este documento y en aplicación a lo establecido por el artículo 7º de la ley 1527 de 2010. Para los efectos, declaramos únicamente la existencia de COOEXPOCREDIT o quien represente sus derechos sobre el saldo debido a su favor; así mismo, acepto expresa e irrevocablemente que, en el evento de que yo me retire a COOEXPOCREDIT o quien represente sus derechos como empleado o pensionado, pueda adelantarse y coordinar las gestiones a que haya lugar con la pagaduría de la ENTIDAD de la cual devengo el salario o pensión mensual, para que se efectúen los descuentos y pagos, y se otorguen las compensaciones a que haya lugar, de conformidad con lo hasta aquí señalado.

EL NO DESCUENTO POR NÓMINA DE LA (S) CUOTA(S) EN LAS FECHAS ESTIMADAS, NO LO EXIME DE LA RESPONSABILIDAD DE PAGAR EN FORMA OPORTUNA

Cualquier orden que pretenda efectuarse diferente a la presente, solamente podrá generarse en cuenta y en la debidamente cuantificada por COOEXPOCREDIT o quien represente sus derechos

DEJO CONSTANCIA EXPRESA DE QUE HE SIDO DEBIDAMENTE INFORMADO SOBRE TODAS Y CADA UNA DE LAS CONDICIONES Y REQUISITOS DEL CRÉDITO QUE HE SOLICITADO, Y DE LAS AUTORIZACIONES IMPARTIDAS Y CONTENIDAS EN TODOS LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA SOLICITUD, TODO LO CUAL CONOZCO, ENTiendo Y ACEPTO VOLUNTARIAMENTE

En constancia de la anterior declaración en la cual se:

FIRMA DEUDOR		FIRMA DEUDOR SOLIDARIO	
NOMBRE(S) Y APELLIDOS		NOMBRE(S) Y APELLIDOS	
Edwin Leon Cossio O.			
C.C. No. 5916568 DE Fresno		C.C. No. DE	
		Indice derecho	

ACEPTADO PARA DESCUENTO POR NÓMINA

La ENTIDAD (empresapagadora retribidora) acepta la libranza y las autorizaciones de los trabajadores, de los pensionados y/o de los retirados y asume la responsabilidad que conlleva para con COOEXPOCREDIT de tal manera que hasta con este único documento para proceder a descontar por nómina las sumas autorizadas y las autorizaciones impartidas por los trabajadores y/o pensionados contenidas en este documento, hasta el pago total de las obligaciones a su cargo y a favor de COOEXPOCREDIT. Es en consecuencia el DEUDOR el que deposita las sumas descontadas al empleado, en su calidad de empleador, en las fechas pactadas, de conformidad con las condiciones establecidas en el Convenio, Resolución, Circular o

MUNICIPIO DE IBAGUE
NOMINA CENTRAL

Mindy de Nain 4749022
FIRMA Y SELLO ENTIDAD CONVENIO

Recepe: Cooperuniversal - Coopexpo credit
NOMBRE COMPLETO Y CARGO



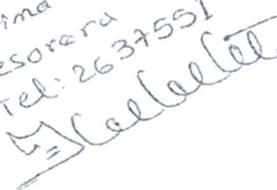
COOPUNIVERSAL
COOPERATIVA UNIVERSAL
NIT. 800.191.121-3

PAZ Y SALVO

Certificamos que el señor COSSIO OSPINA EDWIN LEON, identificado (a) con la CC. No. 5.916.568, se encuentra a PAZ Y SALVO con nuestra cooperativa por concepto de la libranza No. 026617 del ALCALDIA IBAGUE.

Se expide a solicitud del interesado a los 14 días del mes de de Julio de de 2015.


Carlos Alberto Botero
Gerente

Confirmado
Darina Ramos
Tesorera
Tel: 2637551


Paz y Salvo: 09219 Certificado: 15850

Cra. 3 No. 15-41 Centro Comercial Los Panches Of. 204 Tels: 2637551 -2610302 Ibagué
Correo: coopuniversal@hotmail.com - administracion@coopuniversal.com

TALCANTO



Bogotá D.C., Julio 30 de 2015

Señor(a)
Heydi Varón
Oficina Nomina
ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE
Calle 9 No. 2-59
Ibagué - Tolima

SECRETARIA ADMINISTRATIVA
GRUPO RECURSOS FISICOS
OFICINA CORRESPONDENCIA
No.: 65275
Fecha: 04 AGO 2015
Recebe: alex 9:17 am
INFORMATIVO

ASUNTO: REPORTE DE NOVEDADES

Adjunto remito listado de nuevos desembolsos y reprocesos del convenio suscrito entre la cooperativa de crédito **COOEXPOCREDIT** y la **ALCALDIA DE IBAGUE** como soporte de la novedad de descuentos por nómina del mes de **AGOSTO** de **2015**.

Adjunto:

- Relación de descuentos

De igual forma, me permito relacionar a usted(es) 03 créditos **TERMINADOS** con el fin de que se sirvan excluirlos de la novedad.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Atentamente,

ANGELA ANDREA RIAÑO BUSTOS
Coordinadora de Incorporaciones y CCC
Carrera 13 # 77ª - 52 Bogotá
PBX: (57) (1) 742 42 66 Ext. 1115
Incorporaciones@cooexpocredit.com

15
5/8/2015



**NOVEDADES DE INGRESOS - COOPERATIVA COOEXPOCREDIT
DEPARTAMENTO DE CARTERA**

PERIODO: AGOSTO DE 2015

CONVENIO ALCALDIA DE IBAGUE NOMINA ACTIVOS

No. Obligación	No. Cliente	Nombre Cliente	Valor de Cuota	No. de Cuotas Pactadas	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Valor Total	Novedad	Compras de Cartera
1	38341	RUBIANO ALMARIO CARLOS ALBERTO	\$ 889,970	0	31/07/2015	01/08/2015	\$ -	TERMINADO	-
2	42701	RODRIGUEZ DE CARREÑO ALBA MARIA	\$ 000	0	31/07/2015	01/08/2015	\$ -	TERMINADO	-
3	43396	SANCHEZ VEGA FERNANDA	\$ 889,970	0	31/07/2015	01/08/2015	\$ -	TERMINADO	-
4	47423	MORALES CEBALLOS HEILER	\$ 889,970	84	31/07/2015	31/07/2022	\$ 74,757,480	ACTUALIZACION	REFINANCIACION CREDITO 41490 - COMPRA COOPUNIVERSAL
5	47904	GRIMALDO ANDRADE MARGARITA RUTH	\$ 1,379,749	84	01/08/2015	31/07/2022	\$ 115,898,916	INGRESO	COMPRA BCO POPULAR - COOPERATIVA MULTIACTIVA MILENIUM
6	49477	COSSIO OSPINA EDWIN LEON	\$ 721,213	84	31/07/2015	31/07/2022	\$ 60,581,882	ACTUALIZACION	REFINANCIACION CREDITO 39163 - COMPRA COOPUNIVERSAL
TOTALES			2,980,932				\$251,238,288		

CARLOS ANDRÉS ARCINIEGAS VELASCO
ANALISTA DE CARTERA COOEXPOCREDIT

E-mail: carciniegas@cooexpocredit.com
Telefono: 7424266 ext 1123

ANEXO: COPIA VISADA



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARIA ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE TALENTO HUMANO

1410. 2021 – 010964

Ibagué, 06 MAR 2021

Señor
EDWIN LEON COSSIO OSPINA
Profesional Universitario
Alcaldía Municipal de Ibagué

Asunto: Respuesta a Solicitud de Información – Derecho de Petición

Respetado Señor Cossio

De acuerdo a su solicitud del 23 de febrero de 2021 y recibida vía correo electrónico el 23 de febrero del presente año con radicación interna 2021-010976 me permito informarle que revisada en la Base de Datos del sistema de liquidación de nómina se pudo determinar lo siguiente así:

Descuentos a favor de la Cooperativa Multiactiva de Servicios con Experiencia en Crédito Expocredit:

Fecha de inicio primer descuento: 1/08/2015

No. Libranza 49477

No. De Cuotas: 84

Valor cuota mensual \$ 721.213

Valor total del crédito \$ 60.581.892

Descuentos aplicados: Agosto de 2015 hasta Abril de 2017 cuotas mensuales \$ 721.213

Mayo, Junio y Julio de 2017 no se realizaron descuentos por Licencia No Remunerada

Agosto de 2017 hasta Febrero de 2021 cuotas mensuales de \$ 721.213

Descuentos a favor del Juzgado 1 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple

Oficio 0104 del 4/5/2016

Ejecutivo Singular e Mínima Cuantía – Coomulsertol 73001-41-89-0001-2016-00020-00

Valor Medida \$ 7.500.000

Junio 2016 \$ 232.886

Julio 2016 hasta Diciembre de 2016 \$ 244.009 cuotas mensuales

Enero de 2017 hasta Marzo de 2017 \$ 234.356 cuotas mensuales

Abril de 2017 \$ 107.057



Plaza de Bolívar Palacio Municipal
Calle 9 2-59
Código Postal 730006
Teléfonos: 2611854-2611855
talentohumano@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



**SECRETARIA ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE TALENTO HUMANO**

Continuación Hoja No. 2

Mayo de 2017 hasta julio de 20217 no se realizaron descuentos por licencia no remunerada

Agosto de 2017 \$ 126.788

Septiembre de 2017 hasta Diciembre de 2017 \$ 263.954 cuotas mensuales

Enero de 2018 hasta Febrero de 2018 \$ 255.249 cuotas mensuales

Marzo de 2018 hasta Diciembre de 2018 \$ 276.194 cuotas mensuales

Enero de 2019 hasta Mayo de 2019 \$ 266.819 cuotas mensuales

Junio de 2019 hasta noviembre de 2019 \$ 295.706 cuotas mensuales

Diciembre de 2019 \$ 0

Enero de 2020 hasta Mayo 2020 \$ 285.769 cuotas mensuales

Junio de 2020 \$ 341.580

Julio de 2020 hasta Diciembre de 2020 \$ 357.675 cuotas mensuales

Enero de 2021 \$ 351.531

Ultima cuota descontada a favor del Juzgado 1 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple Enero de 2021

Cordial saludo,


ANA MARÍA TRIANA LOMBANA
Directora de Talento Humano

Redactor:  Jeidy Varón, Técnico Operativo, Dirección de Talento Humano



Plaza de Bolívar Palacio Municipal
Calle 9 2-59
Código Postal 730006
Teléfonos: 2611854-2611855
talentohumano@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT 8001133897

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE TALENTO HUMANO



CERTIFICADO LABORAL No. 2021-0356

EL DIRECTOR DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA:

Que revisada la historia laboral de **EDWIN LEON COSSIO OSPINA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 5.916.568 expedida en Fresno Tolima, se pudo constatar que se encuentra vinculado al servicio del Municipio de Ibagué, Nit No. 800.113.389-7, del 01 de agosto de 2011 en adelante.

Que mediante Decreto No. 1-0690 del 11 de julio de 2011, fue nombrado en Periodo de Prueba dentro de la Carrera Administrativa para desempeñar el cargo de Técnico Operativo, Código 314, Grado 04, asignado a la Secretaría de Planeación Municipal, Grupo Administración SISBEN.

Actualmente mediante decreto 1000-0322 de 09 de junio de 2020 se desempeña en el encargo de profesional universitario Código 219, Grado 05, Adscrito a la Secretaria de Planeación, Dirección Fortalecimiento Institucional.

Para la actual vigencia devenga las siguientes asignaciones:

Año 2021	
Sueldo	2.666.180.00

TIPO DE VINCULACIÓN: Nombramiento en carrera administrativa

La actual certificación se elabora con base en la información encontrada en los documentos que reposan en la Historia Laboral, dada en la ciudad de Ibagué a los 22 días del mes de febrero de dos mil veinte (2021), a solicitud a del interesado.


ANA MARIA TRIANA LOMBANA
Directora de Talento Humano

Jairo Caicedo Barbosa, Auxiliar Administrativo 22/02/2021 

Ibagué, mayo 04 de 2021

Señor (a) Juez (a)

Juzgado Cincuenta y Ocho de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá, D.C.

Calle 12 No. 9-55, interior 1, piso 3º, Complejo Kaysser

Teléfono 2820670

cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: **Derecho a la Defensa y Contradicción PROCESO No. 2019-01046**

Respetado (a) Señor (a) Juez (a)

Yo **EDWIN LEÓN COSSIO OSPINA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **5916568** de Fresno, Tolima; mayor de edad y con domicilio en la ciudad de Ibagué, dirección calle 69 No. 35b-22 barrio el Edén, en respuesta a la demanda instaurada por **BANCO POPULAR S.A** y bajo la gravedad del juramento, ejerciendo el derecho a la defensa y contradicción del proceso mencionado en el asunto, aclaro lo siguiente:

1. En la ciudad de Ibagué, suscribí pagaré con la cooperativa Expocredit o "**COOEXPOCREDIT**", en el mes de Julio de 2015, acordando que dicho crédito se manejaría en la modalidad de libranza con un total de **84 cuotas** a valor de **\$721.613 c/u** la cual fue aprobada como Libranza y validada por mi pagador quien es la ALCALDÍA DE IBAGUÉ, dónde laboro hace ya cerca de 10 años (anexo Libranza validada por la Alcaldía)
2. En el mes de agosto de 2015, la Alcaldía de Ibagué me realiza el primer descuento y lo continúa haciendo hasta la fecha, con excepción de los meses Mayo, junio y Julio de 2017 ya que solicité una licencia no remunerada en esas fechas. (Anexo oficio 1410.2021-010964 del 06 de marzo de 2021, de la Dirección de Talento Humano de la Alcaldía de Ibagué, donde reportan el estado de la libranza expedida con la cooperativa Expocredit o COOEXPOCREDIT).
3. Nunca he tenido deudas o créditos con el Banco Popular S.A, sino con COOEXPOCREDIT, con extrañeza veo que instauran este proceso en la ciudad de Bogotá D.C, muy a lo contrario a lo procedente mencionado en el código nacional de Proceso, que sería haberla iniciado en la ciudad de Ibagué, que

fue donde se realizó el negocio y donde resido yo como deudor hace más de 10 años.

4. En los casi seis años que llevo pagando esta libranza, solo en tres meses no se me ha descontado el valor de crédito, tal y como consta en el oficio 1410.2021-010964 de la Dirección de Talento Humano de la Alcaldía de Ibagué
5. Antes de que, por casualidad yo visualizara la apertura de este proceso por Internet, no se me había notificado la apertura del mismo, cosa que hubiese sido fácil si este juzgado hubiese conocido mi información y la cual COOEXPOCREDIT tiene en sus bases de datos.
6. Miente El Banco Popular S.A. aduciendo que mi deuda debió haber sido cancelada el 05 de diciembre de 2018, ya que, según la Dirección de Talento Humano de la Alcaldía de Ibagué, la libranza se suscribió para 80 cuotas, de las cuales llevo canceladas 66, proyectando terminar con la libranza en agosto del 2022.
7. El Banco Popular S.A, quiere inducirlo (a) a un error a usted, señor (a) Juez (a), al asegurar que la deuda mía a la fecha con esa entidad es de VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS MCTE. (\$21.863.970), más intereses, aduciendo incumplimientos de pagos que nunca se han presentado, ya que la Alcaldía de Ibagué siempre descuenta de mi salario los valores pactados en la libranza y transfiere a COOEXPOCREDIT dichos valores.
8. El Banco Popular S.A, actuó de mala Fe, abriendo este proceso en otra ciudad, sin los méritos suficientes; todo esto con el fin de que yo no me pudiese defender como lo estoy haciendo e inducirlo (a) usted señor (a) Juez (a) a usted a un error con información que no es real.
9. Si es preciso para mayor claridad del asunto, se puede oficiar a la dirección de talento humano de la Alcaldía de Ibagué para corroborar lo expuesto por mi persona en estos asuntos. Los datos son los siguientes:
 - Dirección: Calle 9 2-59
 - Teléfono: 038- 2617060 ext. 122-123
 - Correo electrónico: talentohumano@ibague.gov.co nomina@ibague.gov.co

En mérito de lo anterior, pretendo que se **DESESTIME** LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO en contra mía, ya que no existen fundamentos para realizarlo y que el BANCO

POPULAR S.A. **retire registros negativos de las centrales de riesgo**, si lo hubiese por estos mismos motivos.

MEDIOS PROBATORIOS:

- Oficio 1410.2021-010964 del 06 de marzo de 2021, de la Dirección de Talento Humano de la Alcaldía de Ibagué, donde reportan el estado de la libranza expedida con la cooperativa Expocredit o COOEXPOCREDIT
- Certificación Laboral Expedida por la Alcaldía Municipal de Ibagué.
- Libranza validada por la Alcaldía de Ibague

Para la notificación de este proceso mis datos son los siguiente:

Dirección: Calle 69 35b-22 El Eden

Celular: 3208162880

Correo electrónico: elcossio474@yahoo.com

Estoy presto a lo que usted señor (a) Juez (a) requiera.

Cordialmente,



EDWIN LEÓN COSSIO OSPINA
C.C.5916568 de Fresno